

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2117 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura de Información Pública sobre la revisión de características del aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas, cuyo titular es la Comunidad General de Regantes de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia. RCR-0001/2023.*

En este Organismo se tramita el expediente RCR-1/2023 de revisión de características del aprovechamiento inscrito con el nº 7.343, Sección A, Tomo 7, Hoja 1356 en el Registro de Aguas, cuyo titular es la Comunidad General de Regantes de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.

El objeto del presente expediente es la revisión de características del aprovechamiento para la actualización del perímetro de riego, ya que se ha detectado que los datos que se disponen sobre este aprovechamiento son distintos a la realidad actual, pues desde su inscripción han tenido lugar diversas modificaciones que afectan al perímetro de riego y no han sido reflejadas en él.

Las características fundamentales del expediente tramitado se exponen a continuación:

Titular: Comunidad General de Regantes de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.

Corriente o acuífero: Río Segura a través de: Acequia de Aljufia, Acequia Barreras y mediante el Motor "Heredamiento de la acequia de Zeneta", motor "La Cierva", motor "Alegría", motor "Cementerio", motor "de los García", motor "del Ladrillero", motor "Tierras Nuevas" y motor "Rincón de los González" (motores con toma directa en el Río Segura).

Clase y afección: Regadío.

Dotación: 7.849 m³/ha/año.

Superficie regable: 8.010,4 ha. Netas (resultante de aplicar a la superficie bruta de 10.013 ha. un coeficiente de improductivo y de rotación estimados ambos en 0,80).

Volumen máximo anual: 62.873.629,6 m³.

Término municipal y provincia: Murcia.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia RCR-1/2023, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia,

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la

web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>. Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Acisclo Díaz, 5a - 30005 – Murcia), en horario de atención al público.

Murcia, 21 de diciembre de 2023.- Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240002141-1